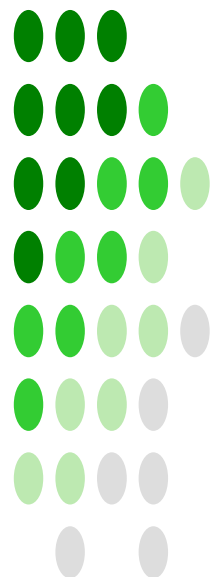


RESUMEN BOLETIN INFORMATIVO 2010

***“Los MUNICIPIOS en
la Provincia de
Entre Ríos”***



Gobierno de Entre Ríos
Dirección General de Relaciones Municipales
Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas





Gobierno de Entre Ríos
Dirección General de Relaciones Municipales
Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas

CAPITULO I

“INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA AÑO 2009”

INFORME ECONÓMICO Y FINANCIERO AÑO 2009.

I - Introducción

El objetivo del presente boletín es brindar herramientas de información que permitan efectuar análisis, evaluaciones y planificaciones a los distintos usuarios, conociendo el posicionamiento de cada Municipio dentro del escenario económico y financiero de la Provincia; como así también avanzar y mejorar la calidad y cantidad de información a suministrar, para lo cual es de suma importancia la colaboración que pueda brindar cada uno de los Municipios dentro de este proceso.

En el marco de lo establecido en la Ley Nacional de Responsabilidad Fiscal N° 25.917, a la que adhirió la Provincia de Entre Ríos por Ley N° 9592, mediante la cual en su artículo 2° invita a los Municipios a adherirse al correspondiente régimen, le fue requerido a los 77 Municipios de la Provincia información fiscal, financiera y tributaria correspondiente a la ejecución presupuestaria 2009.

Una vez obtenido los datos, se procedió al análisis de cada una de las planillas presentadas, centrándose para este capítulo en el Estado Ahorro- Inversión- Financiamiento, con el objetivo de disponer de información actualizada referente a la situación financiera de cada municipio y obtener indicadores económicos y financieros que permitan medir las variables más importantes del desarrollo de la gestión.

Es importante aclarar que no solo se realizó un análisis de la información presentada por cada Municipio ante esta Dirección, sino que se llevó adelante además un control cruzado con los datos que los mismos Municipios presentan ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Se agruparon los Municipios en cuatro categorías; 57 Municipios de 1.500 a 10.000 habitantes, 16 Municipios de 10.001 a 50.000 habitantes, 2 Municipios de 50.001 a 100.000 habitantes y 2 Municipios de más de 100.000 habitantes; a los fines de alcanzar un nivel agregado de información que permita el análisis y la comparación de similares estructuras.

II – Fuente de Información.

Como fue explicado precedentemente, este trabajo se confeccionó con los datos aportados por cada Municipio respecto de la ejecución presupuestaria del año 2009, que si bien se observó buena predisposición en la mayoría de los gobiernos locales, al igual que el año inmediato anterior, la tarea de recopilación se tornó difícil en muchos casos por distintas situaciones, generando demoras en la elaboración de la información.

Como fuente primaria se consideraron los datos enviados por cada Municipalidad a nuestra Dirección General, pero a su vez se incorporaron los registros de la Contaduría General de la Provincia (en cuanto a información 2009 de Coparticipación de Impuestos y Fondo Federal Solidario) y los datos

brindados por el Tribunal de Cuentas de la Provincia respecto a las partidas de Recursos y Gastos del año 2009.

Los datos recibidos ante esta Dirección fueron verificados con los obtenidos de los dos Organismos Provinciales detallados precedentemente.

Para el caso de aquellos municipios que no presentaron información se utilizaron exclusivamente los datos aportados por el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Los Municipios que no presentaron información fiscal a la Dirección General de Relaciones Municipales fueron: Cerrito- Conscripto Bernardi- Diamante- San Benito- Villa Libertador San Martín – Villa Mantero.

Para el caso de Gilbert, Sauce de Luna y Oro Verde, no se cuenta ni con información del Municipio ni con el Tribunal de Cuentas, por ese motivo no fueron analizados.

III – Resultado Económico.

El Resultado Económico surge como diferencia entre los Ingresos Corrientes y los Gastos Corrientes, lo cual determina la existencia de un **ahorro**, lo que permitiría contar con recursos para afrontar las inversiones necesarias para el Municipio; o **desahorro**, lo que significaría que el Municipio no cuenta con recursos suficientes para afrontar los gastos ordinarios del ejercicio.

IV - Resultado Financiero.

El Resultado Financiero resulta de la contraposición de los ingresos totales y gastos totales, el cual puede ser superavitario o deficitario. Dicho resultado no incluye las Fuentes Financieras (ej: la obtención de un préstamo) ni las Aplicaciones Financieras (ej.: cancelación de deuda pública) para su determinación.

ESTADO AHORRO- INVERSION- FINANCIAMIENTO 2009 POR CATEGORIA DE MUNICIPIOS.
(en miles de pesos)

ESTADO AHORRO- INVERSION- FINANCIAMIENTO.	Municipios de 1.500 a 10.000 hab.	Municipios de 10.001 a 50.000 hab.	Municipios de 50.001 a 100.000 hab.	Municipios de más de 100.000 hab.	Consolidado.
N° DE HABITANTES SI/ CENSO 2001-	191.311	336.218	143.694	379.939	1.051.162
I - INGRESOS CORRIENTES	\$ 249.975	\$ 315.549	\$ 135.195	\$ 384.434	\$ 1.085.152
II - GASTOS CORRIENTES	\$ 207.735	\$ 284.127	\$ 135.112	\$ 358.836	\$ 985.810
III - Rdo. ECON. PRIMARIO (\$/ Int. Deuda)	\$ 44.012	\$ 33.230	\$ 1.004	\$ 29.809	\$ 108.054
IV - RESULTADO ECONOMICO (I - II)	\$ 42.240	\$ 31.422	\$ 83	\$ 25.597	\$ 99.342
V - INGRESOS DE CAPITAL	\$ 28.530	\$ 22.712	\$ 11.896	\$ 7.572	\$ 70.711
VI - GASTOS DE CAPITAL	\$ 57.056	\$ 45.404	\$ 28.818	\$ 15.670	\$ 146.947
VII - INGRESOS TOTALES (I + V)	\$ 278.505	\$ 338.261	\$ 147.090	\$ 392.006	\$ 1.155.863
VIII - GASTOS TOTALES (II + VI)	\$ 264.791	\$ 329.531	\$ 163.930	\$ 374.506	\$ 1.132.757
IX - RESULTADO FINANCIERO (VII - VIII)	\$ 13.714	\$ 8.731	\$ -16.839	\$ 17.500	\$ 23.106

INDICADORES 2009.

INDICADORES 2008.	Municipios de 1.500 a 10.000 hab.	Municipios de 10.001 a 50.000 hab.	Municipios de 50.001 a 100.000 hab.	Municipios de más de 100.000 hab.	Consolidado .
INDICADORES DE RECURSOS.					
Ingresos tributarios propios respecto de los ingresos ctes.	20,72%	41,26%	38,29%	49,57%	39,11%
Ingresos por coparticipac. respecto de los ingresos ctes.	68,52%	49,77%	46,62%	40,39%	50,36%
INDICADORES DE GASTOS.					
Participac. del gasto de personal respecto del gasto total	46,23%	55,13%	57,96%	75,11%	60,09%
Participac. del gasto de personal respecto los gtos. ctes.	58,90%	63,94%	70,33%	78,39%	69,03%
Participac. del gasto de personal respecto los rec. ctes.	48,67%	57,54%	70,28%	73,17%	62,63%
Participacion del gto. en inver. real respecto del gto. total.	19,56%	13,64%	17,52%	4,18%	12,83%
OTROS INDICADORES.					
Servicios de deuda respecto a los ingresos corrientes.	3,96%	6,00%	1,82%	7,51%	5,55%
Stock de deuda respecto a los ingresos totales.	6,53%	14,01%	11,27%	35,07%	19,01%
Resultado Financiero / Ingresos Totales.	5,54%	2,74%	-11,45%	4,46%	2,19%

V – Análisis Agregado a nivel de Categorías.

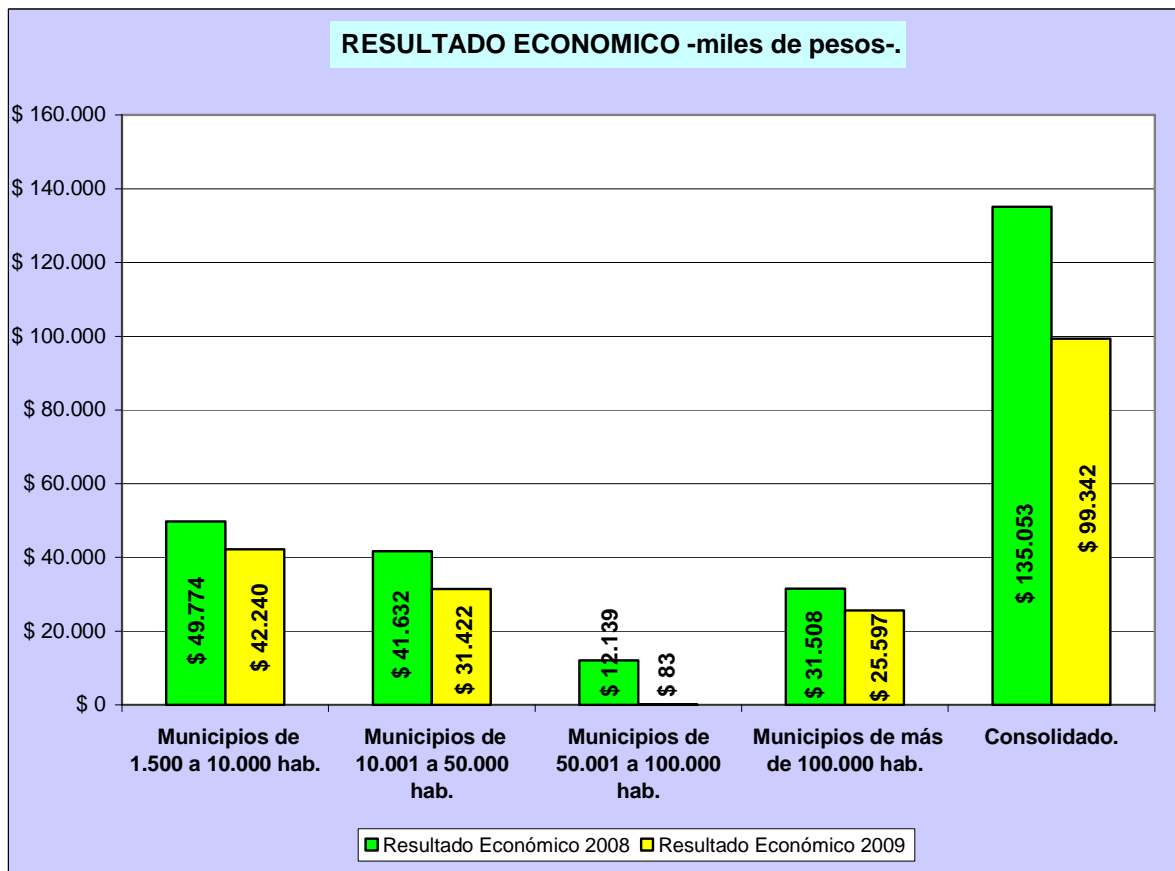
En la actual gestión de gobierno se implementó desde esta Dirección el “Sistema Provincial de Información Fiscal Municipal”, a los fines de alcanzar un ordenamiento en la presentación de datos económicos, financieros y tributarios de cada Municipio, siendo el objetivo fundamental conocer la realidad económica y financiera municipal en la Provincia.

Gracias a la puesta en práctica de este Sistema y la aceptación por parte de los Municipios, quienes en su gran mayoría presentaron los datos solicitados, se logró realizar el presente Informe, permitiendo su comparación con el año 2008, obteniéndose así indicadores económicos y financieros que posibilitan efectuar un diagnóstico fiscal municipal en la Provincia de Entre Ríos.

Resultado Económico.

RESULTADO ECONOMICO 2008- 2009 (en miles de pesos)

Conceptos	Municipios de 1.500 a 10.000 hab.	Municipios de 10.001 a 50.000 hab.	Municipios de 50.001 a 100.000 hab.	Municipios de más de 100.000 hab.	Consolidado.
Resultado Económico 2008	\$ 49.774	\$ 41.632	\$ 12.139	\$ 31.508	\$ 135.053
Resultado Económico 2009	\$ 42.240	\$ 31.422	\$ 83	\$ 25.597	\$ 99.342

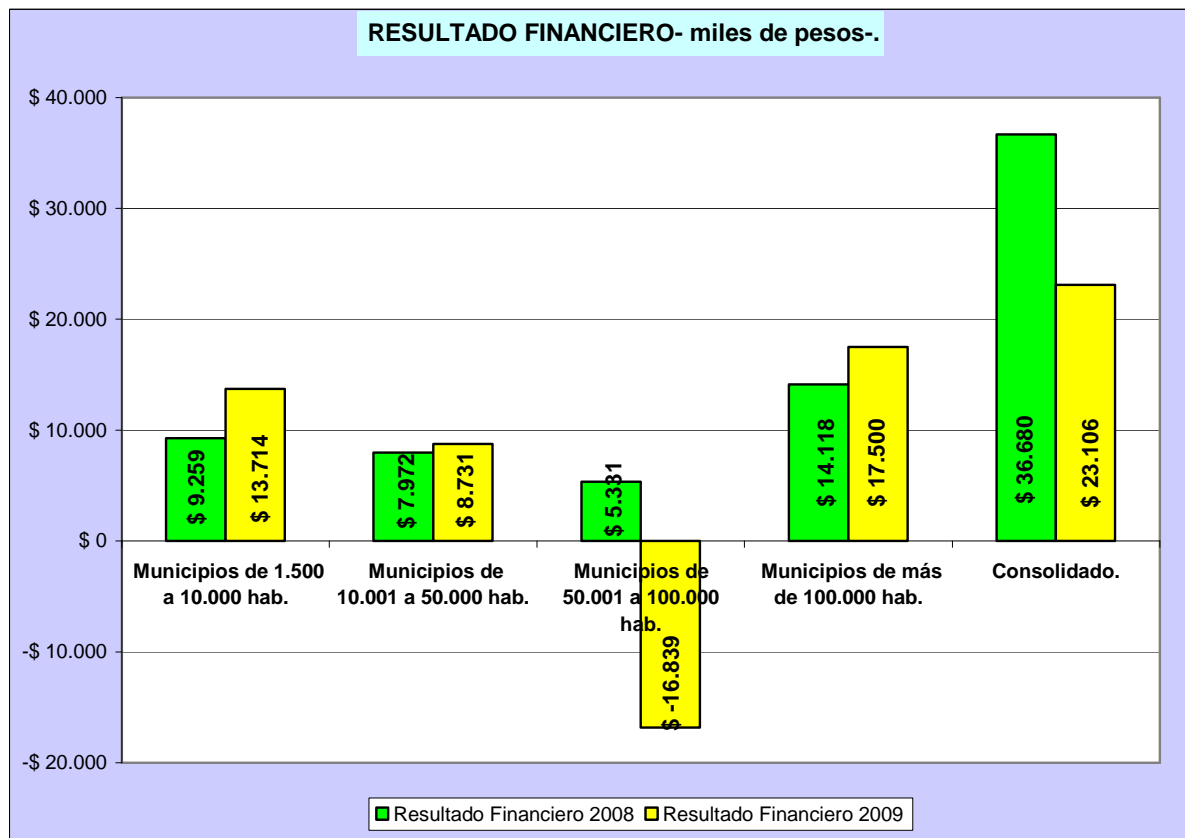


Comparando el Resultado Económico del año 2009 respecto al 2008 se puede observar una reducción en todas las categorías de Municipios analizadas. Los Municipios de 50.001 a 100.000 habitantes presentan una marcada disminución, pasando de \$12.139.000 en el año 2008 a \$ 83.000 en 2009. A nivel Consolidado Municipal el Resultado Económico se redujo el 22,64 % en 2009.

Resultado Financiero.

RESULTADO FINANCIERO 2008- 2009 (en miles de pesos)

Conceptos	Municipios de 1.500 a 10.000 hab.	Municipios de 10.001 a 50.000 hab.	Municipios de 50.001 a 100.000 hab.	Municipios de más de 100.000 hab.	Consolidado.
Resultado Financiero 2008	\$ 9.259	\$ 7.972	\$ 5.331	\$ 14.118	\$ 36.680
Resultado Financiero 2009	\$ 13.714	\$ 8.731	\$ -16.839	\$ 17.500	\$ 23.106



Considerando el Resultado Financiero 2009, se puede observar que en tres de las categorías de Municipios se produce un incremento respecto al año 2008.

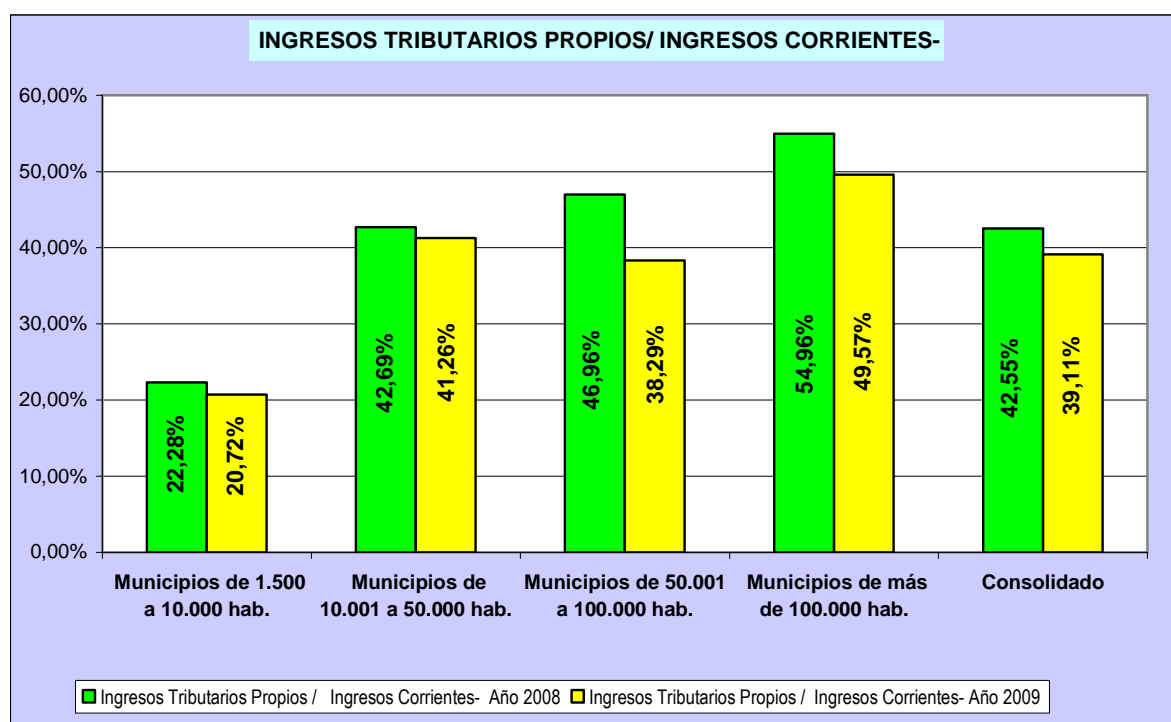
En la categoría de 50.001 a 100.000 hab., a diferencia del resto, se puede observar una marcada reducción del Resultado en el año 2009 del 215,87 % respecto al 2008.

A nivel de Resultado consolidado se observa una reducción en el año 2009 del 37,01 % en relación al año 2008.

Ingresos Tributarios Propios.

INGRESOS TRIBUTARIOS PROPIOS / INGRESOS CORRIENTES- 2008 / 2009 -

Conceptos	Municipios de 1.500 a 10.000 hab.	Municipios de 10.001 a 50.000 hab.	Municipios de 50.001 a 100.000 hab.	Municipios de más de 100.000 hab.	Consolidado
Ingresos Tributarios Propios / Ingresos Corrientes- Año 2008	22,28%	42,69%	46,96%	54,96%	42,55%
Ingresos Tributarios Propios / Ingresos Corrientes- Año 2009	20,72%	41,26%	38,29%	49,57%	39,11%



Considerando el indicador de Ingresos Tributarios Propios respecto a los Ingresos Corrientes, durante el año 2009, las cuatro categorías de Municipios presentan una reducción en relación al año 2008.

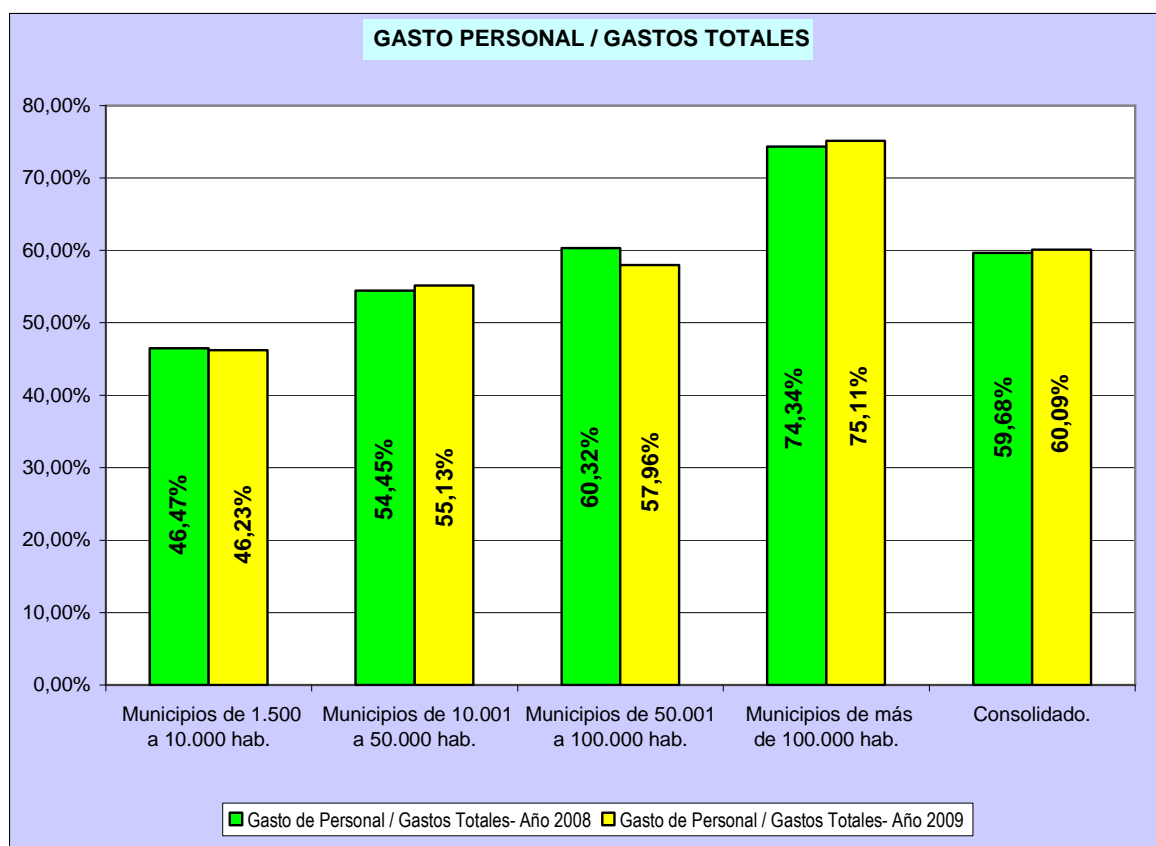
A nivel consolidado, este indicador refleja una reducción pasando del 42,55 % en el año 2008 al 39,11 % en 2009.

Se observa que la categoría de Municipios con más de 100.000 habitantes es la que registra el mayor porcentaje de autonomía financiera (49,57 %), y en su contrapartida, los Municipios de menores habitantes (1.500 a 10.000) presentan el nivel más bajo de recaudación, alcanzando el 20,72 % en el ejercicio presupuestario 2009.

Gastos de Personal.

GASTO EN PERSONAL / GASTOS TOTALES - 2008 / 2009-

Conceptos	Municipios de 1.500 a 10.000 hab.	Municipios de 10.001 a 50.000 hab.	Municipios de 50.001 a 100.000 hab.	Municipios de más de 100.000 hab.	Consolidado.
Gasto de Personal / Gastos Totales- Año 2008	46,47%	54,45%	60,32%	74,34%	59,68%
Gasto de Personal / Gastos Totales- Año 2009	46,23%	55,13%	57,96%	75,11%	60,09%



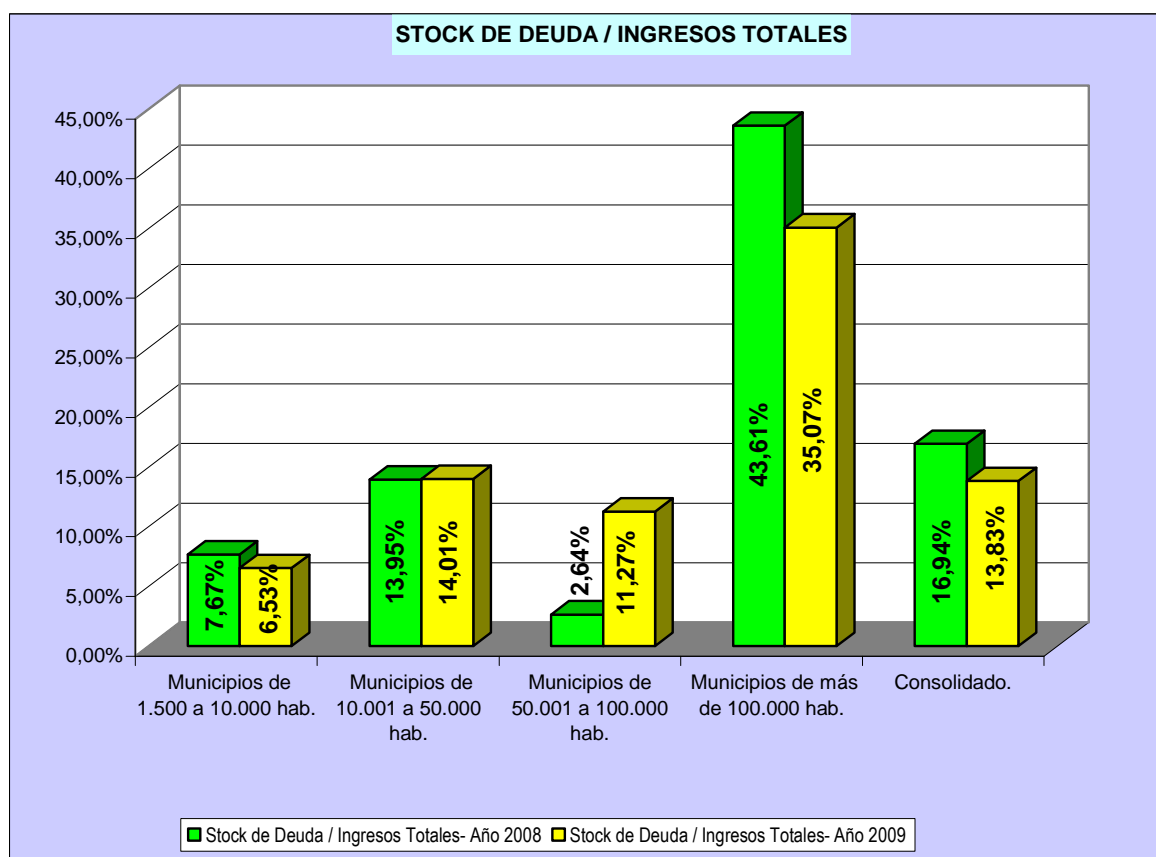
En lo que respecta al indicador Gastos de Personal respecto a los Gastos Totales, se puede considerar que en las cuatro categorías de Municipios no se registraron en el año 2009 variaciones considerables respecto al año inmediato anterior, manteniéndose similares porcentajes.

En el año 2009, los Municipios de menor cantidad de habitantes (1.500 a 10.000) son los que reflejan una menor incidencia de este indicador (46,23 %), en contrapartida a lo informado, los municipios de más de 100.000 habitantes son los que registran parámetros muy superiores al promedio global, con una elevada participación correspondiente a los Gastos de Personal sobre el Gasto Total (75,11 %).

Stock de Deuda.

STOCK DE DEUDA / INGRESOS TOTALES - 2008 / 2009-

Conceptos	Municipios de 1.500 a 10.000 hab.	Municipios de 10.001 a 50.000 hab.	Municipios de 50.001 a 100.000 hab.	Municipios de más de 100.000 hab.	Consolidado.
Stock de Deuda / Ingresos Totales Año 2008	7,67%	13,95%	2,64%	43,61%	16,94%
Stock de Deuda / Ingresos Totales Año 2009	6,53%	14,01%	11,27%	35,07%	13,83%



Considerando el Stock de Deuda respecto a los Ingresos Totales, se puede observar que durante el año 2009 se generó una reducción del indicador respecto a 2008 en las categorías de 1.500 a 10.000 habitantes y en la de más de 100.000 habitantes. Se presenta un incremento significativo en los Municipios de 50.001 a 100.000 habitantes, habiendo sido la incidencia en el año 2008 del 2,64 % y en 2009 resultó del 11,27 %.

A nivel consolidado municipal, este indicador refleja una reducción en el año 2009, alcanzando un Stock de Deuda del 13,83 % respecto de los Ingresos Totales.



Gobierno de Entre Ríos
Dirección General de Relaciones Municipales
Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas

CAPITULO II

“PLANTA DE PERSONAL MUNICIPAL”

PLANTA DE PERSONAL MUNICIPAL

I - Introducción.

Los datos que se exponen en este apartado refieren a **personal** de los Municipios de la Provincia de Entre Ríos al 31 de diciembre de 2009.

Durante el primer semestre de 2010 se efectuó el pedido de información a los funcionarios municipales, poniendo a disposición en la web de este organismo los modelos de planillas que debían ser completadas a fin de reunir los indicadores que más adelante expondremos y analizaremos.

El elevado nivel de respuesta alcanzado nos permite contar actualmente con información de la mayoría de los municipios entrerrianos. No obstante, al día de elaboración de este informe, no poseemos datos respecto de Victoria, Federación, San Benito, Villa Libertador General San Martín, Cerrito, Sauce de Luna, Oro Verde, La Criolla, Puerto Yerúa, Villa Mantero y Conscripto Bernardi.

La información contenida en las planillas solicitadas fue volcada en cuadros, los que fueron divididos por categorías de Municipios según cantidad de habitantes, con el objeto de permitir la comparación de los diversos conceptos a partir de un criterio que pondera los municipios según su tamaño. Las mismas exponen cantidad de personal escalafonado (excluyendo cargos políticos) discriminado en planta permanente, transitoria y personal jornalizado con aportes. No contempla casos de personal temporario sin aportes previsionales cuyo tratamiento presupuestario corresponde a Servicios no Personales (Contratos de Obra) y/o Transferencias (Subvenciones). Además se expone última escala salarial informada e indicador empleados por habitantes, del cual se confeccionaron promedios, mínimos y máximos, todo ello para facilitar el desarrollo de las conclusiones que se expresan.

II - Consolidado.

Si observamos los 77 municipios en conjunto, veremos que entre todos emplean 16.542 agentes, de los cuales el 73 % pertenece a planta permanente, 13 % a planta transitoria y el resto a jornalizados con aportes.

El promedio de todos los municipios respecto de la cantidad de empleados cada 1.000 habitantes, se sitúa en 19 agentes. Son más los municipios que superan el indicador empleados por habitantes provincial (35 municipalidades) de los que muestran un índice menor (29 Municipios), de los 13 restantes no se tienen datos

Se observa que los municipios de menor tamaño son los que registran la mayor relación de cantidad de empleados cada 1.000 habitantes.

R E S U M E N
 POR CATEGORÍAS

cuadro 5

	habitantes	personal permanente	personal transitorio	personal jornalizado con aportes	total	empleados cada 1000 hab.
Municipios con más de 100.000 habitantes					2	3%
totales de la cat.	379.939	5.109	134	594	5.837	15
Municipios entre 50.000 y 100.000 habitantes					2	3%
totales de la cat.	143.694	1.867	129	244	2.240	16
Municipios entre 10.000 y 50.000 habitantes					16	21%
totales de la cat.	336.218	2.984	1.064	559	4.607	14
Municipios hasta 10.000 habitantes					57	74%
totales de la cat.	191.311	2.172	781	905	3.858	20
Consolidado					77	100%
totales	1.051.162	12.132	2.108	2.302	16.542	16



Gobierno de Entre Ríos
Dirección General de Relaciones Municipales
Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas

CAPITULO III

“TRIBUTOS MUNICIPALES”

TRIBUTOS MUNICIPALES

I - Introducción.

Este apartado refiere a **tributos** de los Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Los datos fueron obtenidos de los Códigos Tributarios y Ordenanzas vigentes durante el año 2009. Cabe aclarar que de algunos municipios no obtuvimos la normativa 2009, por lo cual utilizamos la última disponible. En ocasiones, la última disponible se trató de la vigente durante el año 2010.

Aproximadamente el 83 % de las localidades respondieron a nuestro pedido enviando copia en soporte papel y/o en formato digital vía mail. Igualmente, al día de elaboración de este informe, no contamos con Ordenanza Tributaria de Alcaraz, Federación, Larroque, Oro Verde, Estancia Grande, Mansilla, Villa Domínguez, La Criolla, Puerto Yerúa, Pronunciamento y Villa Mantero. Conscripto Bernardi y Gilbert no poseen Código Fiscal.

En esta oportunidad se pusieron bajo análisis la Tasa Inmobiliaria, la Tasa de Inspección Sanitaria Higiene Profilaxis y Seguridad, y la Tasa por los servicios de Obras Sanitarias. Los cuadros elaborados muestran la división por categorías según cantidad de habitantes, a fin de comparar tributos de municipios ubicados en cierto rango según su tamaño. Para finalizar, es necesario comentar las dificultades que se debieron sortear para la tabulación de la información obtenida de la normativa. En algunos casos existen rangos de alícuotas según zona, actividad u otros parámetros, los importes mínimos a pagar refieren a distintos períodos de tiempo, mientras algunos están fijados en forma anual, otros son bimestrales o mensuales imposibilitando una rápida comparación.

II - Resumen

RESUMEN		cuadro 5	TGI	TISHPyS	
			Alicuota	Alicuota Gral.	Alicuota Especial
Municipios con más de 100.000 habitantes	máximo		0,14% Paraná	2,70% Concordia	8,00% Paraná
	mínimo		0,05% Concordia	1,20% Paraná	0,60% Paraná
Municipios entre 50.000 y 100.000 habitantes	máximo		8,80% C. del Uruguay	1,50% Concordia / Paraná	10,00% Gualaguaychú
	mínimo		0,0422% Gualaguaychú		0,10% Gualaguaychú
Municipios entre 10.000 y 50.000 habitantes	máximo		2,03% Federal	2,00% Chajarí	9,20% San Salvador
	mínimo		0,0334% Colón	0,90% Crespo	0,15% Victoria
Municipios hasta 10.000 habitantes	máximo		8,50% Hasenkamp	2,00% General Campos	10,00% Urdinarain
	mínimo		0,0337% San Benito	0,011% Colonia Ayui	0,15% Urdinarain

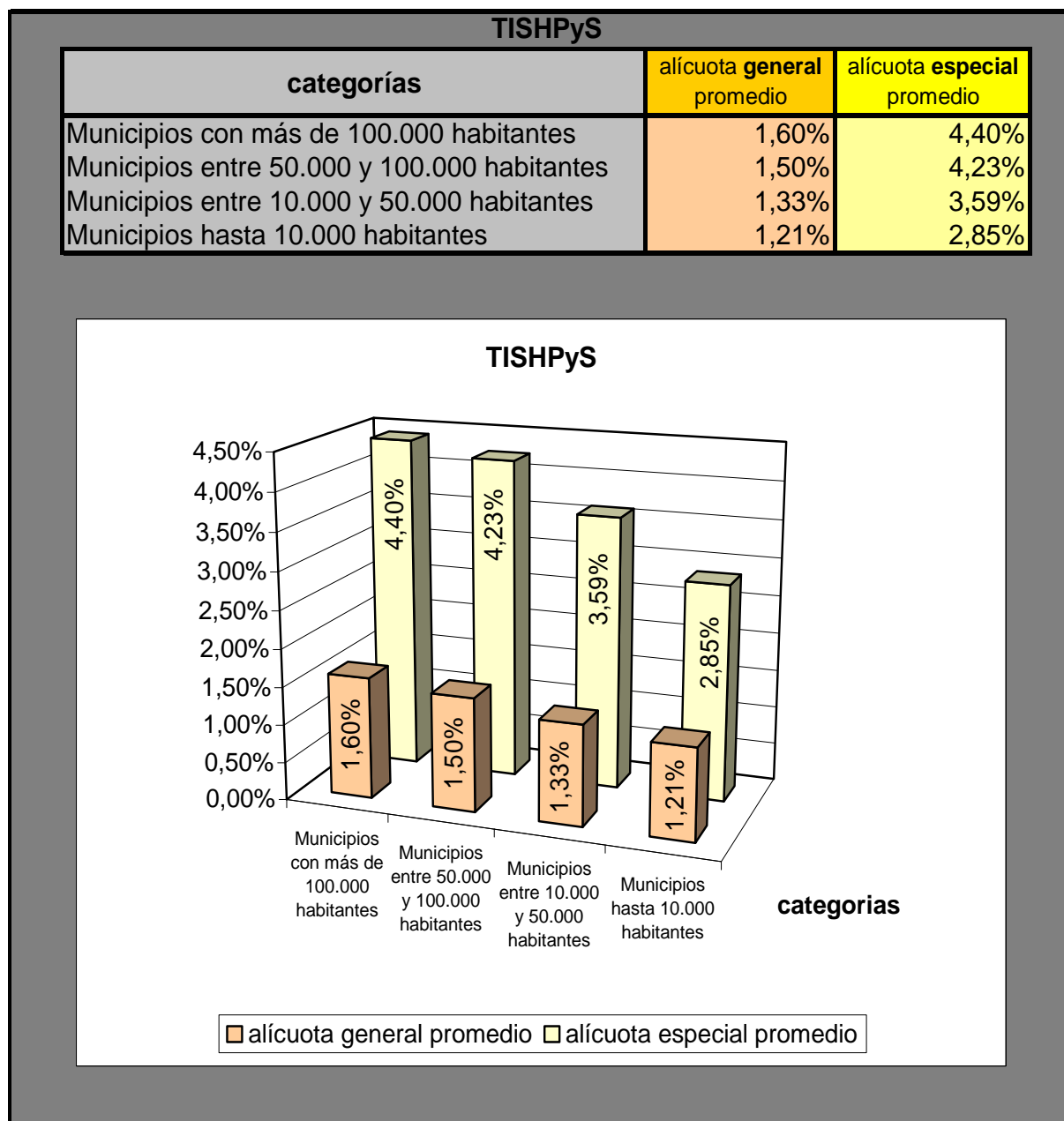
El análisis de los 77 municipios en conjunto se torna poco sencillo, tal como se explicó anteriormente en la introducción.

Muchos municipios fijan la Tasa Inmobiliaria en función al avalúo fiscal del inmueble. Pero también se observan algunos casos especiales en los que se perciben importes establecidos en base a otros parámetros tales como metros frente, servicios prestados o incluso importes fijos.

Los servicios de Obras Sanitarias no son mencionados en muchos códigos tributarios y ordenanzas tributarias debido a que son normados en forma especial o prestados y percibidos por cooperativas. También cabe mencionar que además de fijarse esta tasa en función de la superficie del inmueble, existen en varios Municipios el cobro bajo régimen medido de consumo.

Por lo que corresponde a la Tasa de Inspección, Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad, la mayor alícuota general es del 2.7 % y la percibe Concordia. Colonia Ayuí presenta la menor alícuota general ubicada en el 0.011 %. Urdinarrain y Gualeguaychú coinciden con la mayor alícuota especial del 10 %, siendo también Gualeguaychú la localidad que presenta la menor alícuota especial igual al 0.10 %.

Tasa de Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad.



Se observa que las alícuotas generales promedio disminuyen desde los Municipios con mayor cantidad de habitantes hacia los de menor cantidad.

Las alícuotas especiales promedio también son más elevadas en los Municipios de mayor cantidad de habitantes respecto a los de menor cantidad, pero mostrando un comportamiento decreciente más marcado. Respecto a las alícuotas especiales, cabe aclarar que para el cálculo del promedio se tomaron los extremos máximo y mínimo de la escala de cada municipios, con ellos se elaboró un promedio por municipio y finalmente un promedio de cada categoría.



Gobierno de Entre Ríos
Dirección General de Relaciones Municipales
Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas

CAPITULO IV

“COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS A MUNICIPIOS Y FONDO FEDERAL SOLIDARIO”

A - COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS A MUNICIPIOS

I - Introducción

Los datos que se exponen en este apartado refieren a la **Coparticipación de Impuestos Nacionales y Provinciales** distribuidos en el primer semestre de 2010 a los setenta y siete (77) gobiernos municipales, su comparación interanual y el análisis de dichas transferencias por habitante en cada municipio.

La información se presenta segmentada en cuatro categorías de municipios, clasificadas según la cantidad de habitantes, y refiere al primer semestre de 2010 comparado con igual período del año anterior.

II- Consolidado Municipal

Todos los municipios en conjunto recibieron durante el período en análisis \$358.144.652,37 de los cuales \$101.465.896,13 correspondieron a Coparticipación Provincial y \$256.678.756,24 a Coparticipación Nacional; lo que resultó igual al importe recibido durante iguales meses del año anterior incrementado en un 34.21 %. El promedio de Coparticipación total por habitante se ubicó en \$660.81 registrándose el mayor valor de la provincia en Gilbert (\$1.538.93) y el menor en Santa Elena (\$233.84), notándose que los municipios de hasta 10.000 habitantes son los que reciben las mayores transferencias por habitantes.

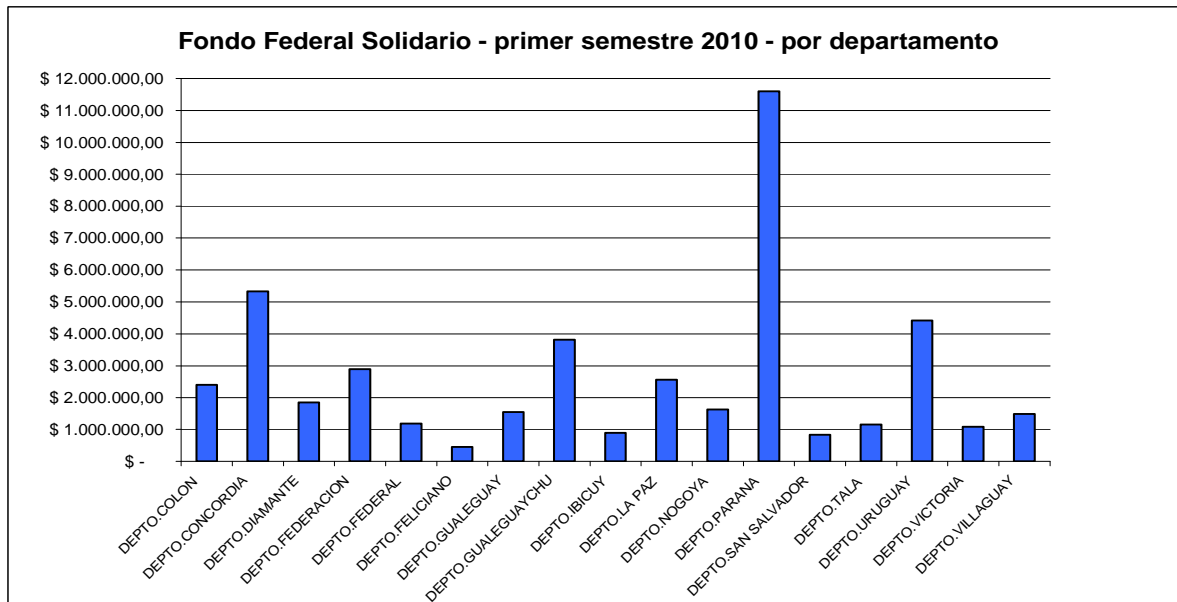
RESUMEN

POR CATEGORÍAS						
Coparticipación Total				Coparticipación por habitante		
	2009	2010	% variación	Nacional	Provincial	Total
Municipios con más de 100.000 habitantes						
totales de la cat.	\$ 74.035.464,89	\$ 99.770.735,04	34,76%			
promedio				\$ 168,29	\$ 93,68	\$ 261,97
mayor			36,35% Concordia	\$ 174,08 Paraná	\$ 98,07 Paraná	\$ 272,15 Paraná
menor			33,90% Parana	\$ 162,49 Concordia	\$ 89,30 Concordia	\$ 251,79 Concordia
Municipios entre 50.000 y 100.000 habitantes						
totales de la cat.	\$ 29.570.860,99	\$ 38.653.503,91	30,71%			
promedio				\$ 172,41	\$ 99,10	\$ 271,52
mayor			31,55% Gualeguaychú	\$ 173,30 Conc. Uruguay	\$ 100,64 Conc. Uruguay	\$ 273,94 Conc. Uruguay
menor			29,79% Conc. Uruguay	\$ 171,53 Gualeguaychú	\$ 97,57 Gualeguaychú	\$ 269,10 Gualeguaychú
Municipios entre 10.000 y 50.000 habitantes						
totales de la cat.	\$ 76.620.631,94	\$ 102.952.888,09	34,37%			
promedio				\$ 220,26	\$ 95,68	\$ 315,94
mayor			41,40% Victoria	\$ 278,98 Federación	\$ 146,56 Crespo	\$ 391,06 Crespo
menor			14,76% San José	\$ 172,77 Villaguay	\$ 57,08 Santa Elena	\$ 233,84 Santa Elena
Municipios hasta 10.000 habitantes						
totales de la cat.	\$ 86.623.441,04	\$ 116.769.535,33	34,80%			
promedio				\$ 686,73	\$ 98,54	\$ 785,27
mayor			40,06% Ubajay	\$ 1.484,13 Gilbert	\$ 199,66 Villa Urquiza	\$ 1.538,93 Gilbert
menor			27,11% Oro Verde	\$ 278,25 Basavilbaso	\$ 29,28 P.Gral.Belgrano	\$ 348,69 San Benito
Consolidado						
totales de la cat.	\$ 266.850.398,86	\$ 358.146.662,37	34,21%			
promedio				\$ 562,98	\$ 97,84	\$ 660,81
mayor			41,40% Victoria	\$ 1.484,13 Gilbert	\$ 199,66 Villa Urquiza	\$ 1.538,93 Gilbert
menor			14,76% San José	\$ 162,49 Concordia	\$ 29,28 P.Gral.Belgrano	\$ 233,84 Santa Elena

B - FONDO FEDERAL SOLIDARIO

Se coparticipó a los municipios durante el primer semestre de 2.010, por este concepto, un total de \$ 45.137.399,77, observándose un crecimiento mensual de los importes remitidos, excepto el mes de marzo de 2010.

Se presenta gráfico que incluye información desde abril 2009 (mes en el que se implementó el Fondo) hasta junio de 2010.



**Para conocer los indicadores e información sobre su municipio, favor de solicitarlo a través de nuestra página web.
Muchas Gracias!!!**